Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

MAT: Aprueba Anexo 01 de Contrato Proyecto F.N.D.R "Reposición Escuela Básica Los Morales, Comuna de Monte Patria".

Monte Patria, 24 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.781 .-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo N° 250, que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Convenio Mandato de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, a fin ejecutar proyecto "Reposición Escuela Básica Los Morales, comuna de Monte Patria", Código Bip 30084171-0;
- Resolución N° 149 emanada del Gobierno Regional de Coquimbo del 03-12-2014, que aprueba convenio mandato proyecto código Bip 300841710;
- Acuerdo N° 8181 adoptado por el Consejo Regional de Coquimbo en sesión ordinaria N° 638, de fecha 28 de septiembre de 2016, que aprueba suplemento de fondos para el proyecto "Reposición Escuela Básica Los Morales, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 7.822, de fecha 23 de junio de 2016, que autoriza llamado a propuesta pública ID 2997-63-LR16;
- Oferta realizada por el proponente Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada, en el marco de la licitación ID 2997-63-LR16;
- Informe Razonado y pautas de evaluación de fecha 25 de agosto de 2016, emitido por comisión evaluadora de ofertas licitación ID 2997-63-LR16
- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 145 de fecha 16 de noviembre de 2016, el cual autoriza adjudicación proyecto "Reposición Escuela Básica Los Morales, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 13.900, de fecha 22 de noviembre de 2016, que aprueba adjudicación licitación pública ID 2997-63—LR16;
- Contrato de obras suscrito con fecha 26 de diciembre de 2016; en el marco de la licitación pública Id 2997-30-Lp16;
- Decreto Alcaldicio N° 276 de fecha 10 de enero del 2017, que aprueba contrato de obras ID 2997-63-LR16;
- Acta de entrega de terreno suscrita entre el contratista Ingecons Ltda y la inspección técnica de obras de la municipalidad, de fecha 23 de enero del 2017;
- Informe emitido por el Inspector Técnico de Obras Sr. Anibal Moreno Cortés, de fecha 26 de septiembre del 2017;

En el uso de las facultades inherentes al cargo y;

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, postuló, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el proyecto denominado "Reposición Escuela Básica Los Morales, Comuna de Monte Patria", código Bip 30084171-0, el que fue seleccionado y aprobado para su financiamiento, según consta en acuerdo N° 6.224, adoptado por el Consejo Regional de Coquimbo, en sesión Extraordinaria N° 169, de fecha 24 de septiembre del año 2013, en razón de lo cual se procedió a suscribir, con fecha 07 de noviembre de 2014, convenio mandato entre el Municipio de Monte Patria y el Gobierno Regional de Coquimbo, para la ejecución del proyecto en comento. Posteriormente, y a fin de llevar a cabo la iniciativa de inversión, antes indicada, el Consejo Regional de Coquimbo, aprobó un suplemento de recursos, según consta en Acuerdo N° 8181, adoptado en sesión ordinaria N° 638, de fecha 28 de septiembre de 2016.
2. Que en el marco de la concreción del proyecto, antes indicado, la Municipalidad, llamó a licitación pública ID 2997-63-LR16, la que fuera aprobada por Decreto Alcaldicio N° 7.822, de fecha 23 de junio de 2016, adjudicándose, dicha propuesta, previa autorización del Gobierno Regional de Coquimbo, contenida en oficio N°4263 de fecha 04 de noviembre de 2016, y aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 145, de fecha 16 de noviembre del año 2016, al contratista Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada. El contrato de obras fue suscrito con fecha 26 de diciembre del 2016 y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 276 del 10 de enero del 2017.

3. El inicio de las obras se realizó con fecha 23 de enero del 2017, según consta de acta de entrega de terreno, tendiendo como fecha término el día 18 de noviembre del año en curso.
4. Que con fecha 26 de septiembre de la presente anualidad el Inspector Técnico de obras, designado por la Municipalidad de Monte Patria, emitió informe de aumento y disminución de obras, ello, dado la autorización por parte de la unidad técnica para la modificación de la losa y cambio de materialidad de pisos en recintos interiores. Lo anterior, dado que la losa de la vivienda del profesor estaba proyectada inicialmente en forma inclinada modificándola a horizontal, donde el alero ya no es considerado como proyección de la losa, procediendo a rebajar las partidas de hormigón y acero y se aumentan las estructuras de techumbre en el ítem perfil galvanizado para la construcción de las cerchas considerando el alero cubierto y en los ítems de placas terciadas y barniz para madera, para obtener la pendiente de cubierta del techo y terminaciones, cambiándose la materialidad de 67,19 m2 de piso vinílico a cerámica debido a la carga de uso y tráfico de los recintos (comedor, despensa, archivo, bodega general y depósito de material didáctico), modificaciones que permitirán dar un buen y correcto termino a los trabajos, dando solución integral al proyecto.

DECRETO:
1.- APRUÉBASE, Anexo 01 de contrato de obras, de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito entre la municipalidad de Monte Patria, representado por su Alcalde, Sr. Camilo Ossandón Espinoza, y el contratista Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada, Rol Único Tributario N° 78.630.550-0, quien compareció representado por don Ricardo González Sánchez, ello en el marco de la ejecución del contrato y proyecto "Reposición Escuela Básica Los Morales, comuna de Monte Patria".

2.- ESTABLÉZCASE, que el anexo 01 de contrato que por este acto se aprueba viene en reflejar modificaciones de las partidas del proyecto, según el tenor y desglose señalado en cláusula segunda del anexo en comento, y acorde a lo siguiente:

Item	Descripción de Partidas	Unidad	Cantidad	Prec. Unit.	Total
	AUMENTO Y DISMINUCION DE OBRAS				
	Disminución de Obras				
4.3.	HORMIGON ESTRUCTURAL	M3	-9.05	$ 139,304	-$ 1,260,701
5.2.	ARMADURAS DE ACERO PARA HORMIGÓN ARMADO	KG	-871.4	$ 1,523	-$ 1,327,142
13.1	PAVIMENTO VINILICO	M2	-72.6	$ 24,310	-$ 1,764,906
	Total disminución de obras				-$ 4,352,749
	Aumento de Obras				
4.3.	HORMIGON ESTRUCTURAL	M3	7.24	$ 139,304	$ 1,008,561
5.2.	ARMADURAS DE ACERO PARA HORMIGÓN ARMADO	KG	817.439	$ 1,523	$ 1,244,960
8.2.2	ESTRUCTURA DE TECHUMBRE (PERFIL ACERO GALV.)	M2	56.55	$ 12,231	$ 691,663
13.4	PAVIMENTO DE CERAMICA	M2	72.6	$ 12,661	$ 919,189
9.1.	AISLACIÓN TÉRMICA DE TECHUMBRES	M2	45.24	$ 6,028	$ 272,707
12.2	PLACA TERCIADA	M2	10.92	$ 12,783	$ 139,590
14.8.	BARNIZ PARA MADERAS INTERIORES	M2	10.92	$ 6,967	$ 76,080
	Total aumento de obras				$ 4,352,749
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 703,780,628

Municipalidad
Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Gastos Generales 16%	$ 112,604,901
Utilidades 12%	$ 84,453,675
VALOR TOTAL NETO	$ 900,839,204
19% I. V . A.	$ 171,159,449
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 1,071,998,653

3.- DÉJESE establecido que demás estipulaciones constan en anexo 01 de contrato que por este acto se aprueba, señalando que en lo no modificado por el presente anexo se mantiene inalterable lo estipulado en el contrato de obras celebrado con fecha 26 de diciembre del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE

COE/ffe/azr
DISTRIBUCION:
-Archivo jurídica.
-Oficina de Partes.
-Daf
-Secpla
-D.O.M
-Gobierno Regional